

8 NOV



142993

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por

DISPOSITIVO PARA COLGAR MUEBLES, DE TABIQUES.

Solicitante : CONSTRUCCIONES METALICAS ARIES S.A.  
Nacionalidad : Española  
Residencia : MADRID  
Domicilio : Zona Industrial, Villaverde Alto. San Norberto, sin número.



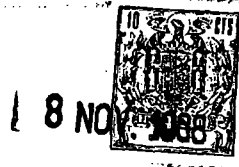
## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un medio para el colgado de muebles, de tabiques, en especial, de muebles bajos, como los que son propios de cocina, laboratorios, etc., etc.

5 El objeto de la invención resuelve el problema de colgar, incluso de los tabiques más endeblés, muebles que, por su peso y esfuerzo, han de soportarlos de manera que normalmente irían sustentados por patas o zócalos.

10 Hasta el momento actual (y en especial en lo que se refiere al mobiliario de cocina o similar) el problema de suprimir los zócalos de los muebles y patas de los mismos (bien fueran metálicos o de madera) no estaba resuelto, con el consiguiente engorro que ello supone para la  
15 limpieza del lugar en que están instalados, aparte del problema de estética que tal ejnambre de patas representa, como es el caso frecuente de los muebles modulares que han de ir ensamblados unos a otros. Este problema, en el tipo de muebles inferiores (es decir, los que sirven de mesa, mostrador o han de hacer efectos similares) topaba fundamentalmente con el inconveniente de que si las paredes de  
20 las que se pretendía colgar los muebles, eran simples tabiques, se corría el riesgo de que los muebles se descolgasen, ya que tales muebles, aparte de su propio peso, siempre superior al de los armarios colgados o superiores, han de soportar esfuerzos suplementarios muy importantes, ya  
25 que su misión es la de servir como soporte de fregadero, mesa, plano de trabajo de cualquier tipo, placas de cocina, etc., etc. , además del posible apoyo que, para servirse del mismo, efectúa la persona que los utiliza. Este es  
30 también el caso, no sólo de muebles de cocina, sino tam--

142003



bién de oficinas, laboratorios o, simplemente, de todos tipos de muebles por elementos.

35 La esencia de la invención radica en el hecho de que se han separado completamente los esfuerzos debidos al propio peso (que produce esfuerzos cortantes en los tipos o típicos ganchos de colgar) de los momentos flectores, debidos a la resultante del peso total que deben soportar los muebles, y a la distancia a que esta resultante se halle de la pared, y ello se consigue con el objeto de esta invención.

40

Las ventajas que con la misma se consiguen, son muy numerosas, entre las que sacamos como más importantes, entre otras, las siguientes:

- 1 - Novedad en cuanto al sistema, hasta ahora empleado, para unidades o muebles modulares que han de servir como plano de trabajos.
  - 2 - Supresión total de zócalos y patas, con el consiguiente abaratamiento en el costo del mueble.
  - 3 - Facilidad de limpieza de la habitación donde los muebles vayan colocados, al no existir nada, ningún obstáculo, que impida la misma.
  - 4 - Reducción dimensional de los embalajes, con la consiguiente economía de éstos, y en el transporte de la mercancía.
  - 5 - Reducción del espacio destinado al almacenamiento, que representa alrededor de un 20%.
- 45
- 50
- 55

Estas, y otras ventajas más, adicionales, se desprenden de la lectura de la presente memoria, para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos, que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben dentro del cuadro general de la invención.

60

En tales dibujos:



65

La fig. 1 muestra una parte de una pared y suelo, con el órgano de sujeción del mueble, que se representa esquemáticamente al lado, con los órganos cooperantes de fijación.

La fig. 2 muestra uno de los órganos de fijación superiores, en alzado y en perfil.

70

La fig. 3 muestra una sección vertical del medio de fijación inferior del mueble y órgano regulador de la posición o ajuste del mismo sobre el plano vertical al que se adosa, en previsión de posibles irregularidades de éste.

75

De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, en la pared (P) de la habitación, se colocan convenientemente dos piezas (Z) formadas por dos planos que, aunque paralelos entre sí, se hallan a distintos niveles por formar un pequeño eslabón central (ver fig. 2 ref.s(X-X'-XA)). Estas piezas se fijan en la pared (P) a distancias convenientes entre sí, y sobre las mismas se deslizan otras piezas iguales (Z') que van situadas en la parte trasera o posterior del mueble (M).

80

85

Estas piezas, que como decimos, se acoplan por deslizamiento de las del mueble (Z') sobre las de la pared (Z), están destinadas a soportar únicamente el momento flector, y su forma se aprecia esencialmente, como antes se señaló, en la fig. 2; es decir, que tienen forma de "Z" o ziz-zag (es decir, dos planos paralelos, (X-X') uno a continuación del otro, pero separados por un pequeño plano perpendicular o normal a los mismos (XA) formando escalón).

90

Estas piezas tienen, cada una dos taladros (V) superiores, del diámetro adecuado al esfuerzo que hayan de soportar, cuyo eje vertical está desplazado una cota adecuada del eje de simetría del plano que quede más retrasado, de manera que esté lo más próximo posible al alma de



95

esta pieza. Un tercer taladro (S) situado hacia la parte inferior de esta pieza, sirve como elemento de refuerzo, pero por su posición y desplazamiento hacia abajo, no está exactamente destinado a soportar esfuerzos de tracción sino que sirve únicamente como elemento de fijación.

100

En el cálculo han intervenido las cotas necesarias al objeto de dimensionarlos de forma que el momento de vuelcoque pudiera producirse, y que viene dado en función de la longitud total de la pieza y del momento de inercia de la propia "Z", sea mínimo; e igualmente se ha considerado en el cálculo la resistencia a la tracción de los ramplus empleados -de cualquier tipo adecuado- y de la misma resistencia en cuanto a los tabiques se refiere.

105

110

La pieza destinada a soportar el peso del mueble es un angular (A) que puede ser metálico, o, incluso substituirse por un listón de madera, de tal modo que sea capaz de soprtar sin flexión el peso del mueble, entendiéndose por éste el propio peso del mueble aumentado por las fuerzas exteriores. Dicho angular va sujeto a la pared o tabique por un número de ramplus (r) -tacos de expansión con tornillos, o similar- que los esfuerzos de cortadura que puedan soportar, sean inferiores a aquéllos que han de soportar, en el caso más desfavorable.

115

120

Se comprende perfectamente que colocado el angular (A) en la pared, y convenientemente nivelado, y colocadas las piezas (Z) de soporte en la pared, la instalación del mueble se limita a hacer resbalar las otras piezas (Z') de la espalda del mueble, entre las piezas (Z) situadas en la pared, y dejar que dicho mueble pase a quedar apoyado en el mencionado angular (A).

125

Se puede apreciar que la colocación de las piezas (Z) no requieren más que un grado de precisión bastante

142993

-6-

8 NOV. 1956



130

amplio, ya que una tolerancia de unos cuantos mm. tanto en cuanto a su verticalidad como a la separación, no afecta el resultado que se pretende, puesto que la aleta (X') más alejada de la pared, como del mueble, de dichas piezas (Z-Z') puede tener una anchura suficiente (por ejemplo, de 12 o 14 mm) y la coincidencia entre una y otra se consigue en todos los casos.

135

En la parte trasera del mueble (M) se disponen unos tornillos niveladores (T); ello es debido a que las paredes o tabiques no suelen ofrecer un plano perfectamente liso y vertical, sino que presentan panzas o bolsas que impiden el perfecto acoplamiento y paralelismo del mueble a la pared. En estos casos, los citados tornillos niveladores (t) sirven tanto para alejar como acercar a la pared la parte posterior del mueble, a fin de conseguir la perfecta verticalidad del mismo. Naturalmente, se comprende que tanto el alejamiento como el acercamiento son mínimos y con ello se consigue que el esfuerzo de flexión sobre el angular (A) sea insignificante, y el esfuerzo de cortadura se verifique en la zona más favorable del angular.

140

145

150

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes de realización sean posibles, sin que se altere la esencia de la misma, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de materiales, formas y tamaños apropiados, sin limitación.

- - - -

142993

-7-

8 NOV



155

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

160

1 - Dispositivo para colgar muebles de tabiques, en especial muebles bajos, propios de cocina, laboratorios, oficinas y similares, caracterizado por el hecho de que en la pared de la habitación se colocan convenientemente separadas y a la altura necesaria, dos piezas cada una de las cuales se halla formada por dos planos paralelos entre sí, uno a continuación de otro, pero a distinto nivel, determinado por un pequeño escalón central, teniendo un perfil similar al de una "Z".

165

170

2 - Dispositivo, según reivindicación 1<sup>a</sup> caracterizado porque en la parte superior trasera del mueble a colgar, se disponen otras dos piezas iguales a las descritas, y en puntos coincidentes con las mismas, a fin de que haciendo resbalar las del mueble sobre las de la pared, se obtenga un acople mutuo.

175

3 - Dispositivo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por el hecho de que estas piezas están destinadas a soportar únicamente el momento flector.

180

4 - Dispositivo, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque cada una de estas piezas tienen dos taladros hacia su parte superior, en el plano que se adosa a la pared o al mueble, cuyos taladros tienen los diámetros adecuados al esfuerzo que hayan de soportar, y cuyo eje vertical se halla desplazado una cota adecuada del eje de simetría correspondiente, de manera que estén lo más próxi-

142993

-2-

18 NOV 1953



mo posible al alma de la pieza; disponiéndose, además, de otro taladro hacia el extremo inferior de la misma, a fines, solamente, de fijación.

185

5 - Dispositivo, según reivindicaciones de 1 a 4 caracterizado porque se dispone, además, de una pieza destinada esencialmente a soportar el peso del mueble, y las fuerzas exteriores que actúen sobre el mismo; siendo esta pieza un angular o listón acoplado hacia la parte baja de la pared por medios adecuados, tales como tornillos y tacos de expansión o similar, de manera que los esfuerzos de cortadura que puedan soportar sean inferiores los que han de aguantar en el caso más desfavorable.

190

195

6 - Dispositivo, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizado porque deslizándose las piezas en "Z" de la parte posterior del mueble, sobre las piezas del mismo perfil situadas en la pared, el mueble pasa a quedar apoyado por su espalda sobre el soporte inferior descrito, quedando todo él montado al aire y permitiendo la fácil limpieza entre su base inferior y el suelo.

200

205

7 - Dispositivo, según reivindicaciones de 1 a 6 caracterizado porque en la parte posterior del mueble se disponen unos tornillos niveladores, para absorber las posibles desigualdades del plano de la pared (bombeados o concavidades) a fin de obtener una perfecta verticalidad en dicho mueble; siendo regulables, a tal efecto, los citados tornillos niveladores.

8 - DISPOSITIVO PARA COLGAR MUEBLES, DE TABIQUES.

- - -

142993

8 NOV. 1968



210

Todo según se describe en esta memoria, que consta de nueve hojas foliadas y escritas por una cara, con doscientas doce líneas y dibujo anexo.

Madrid 8 noviembre, 1968

p.a.

142503

8 NOV 1968

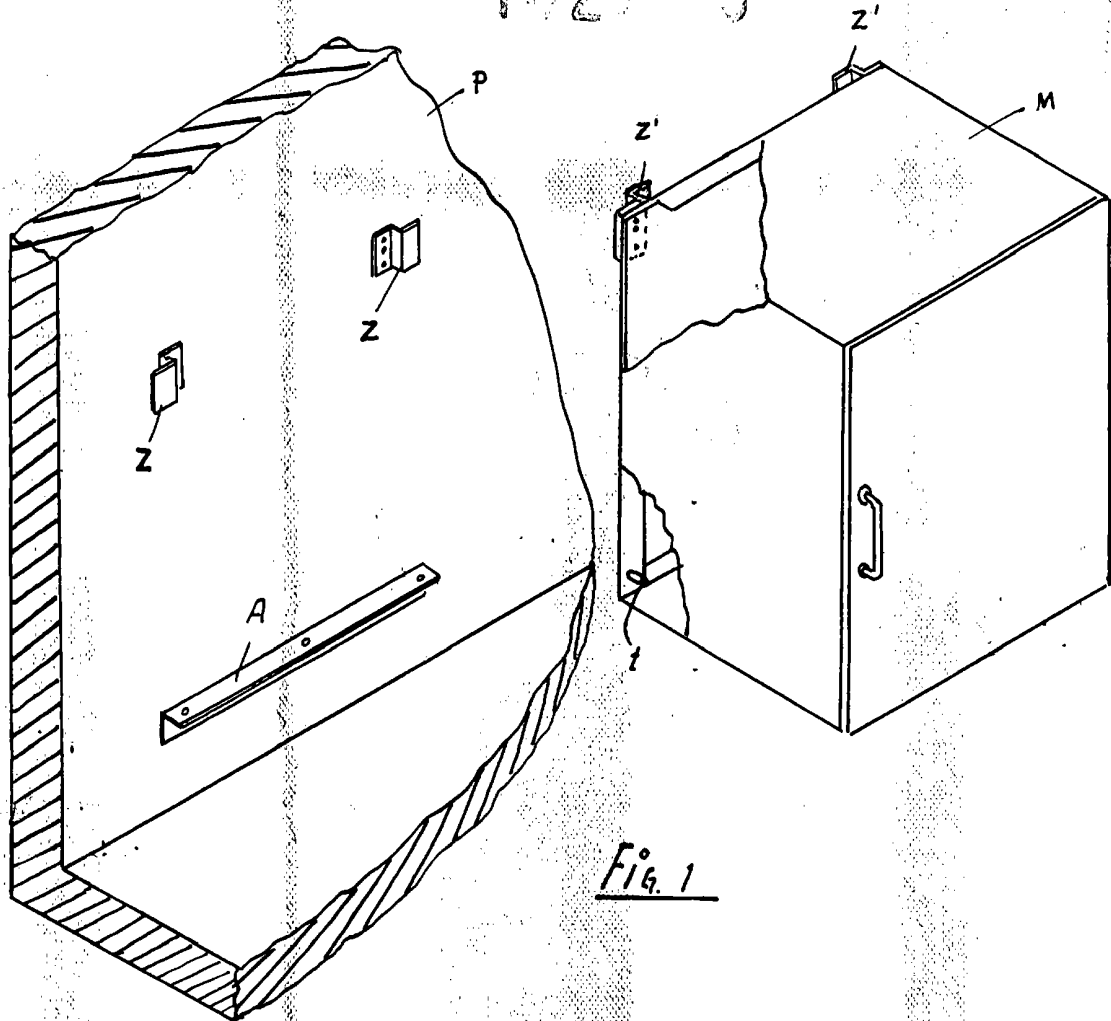


Fig. 1

Fig. 2

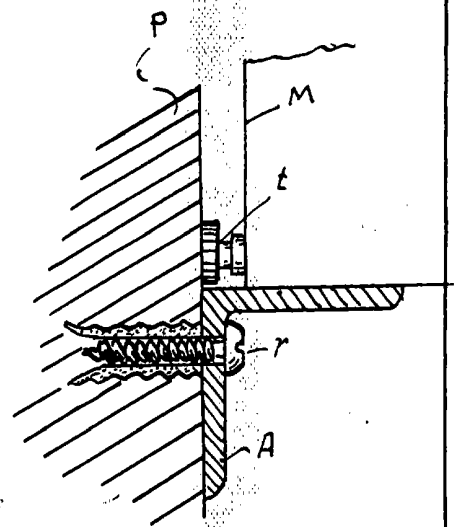
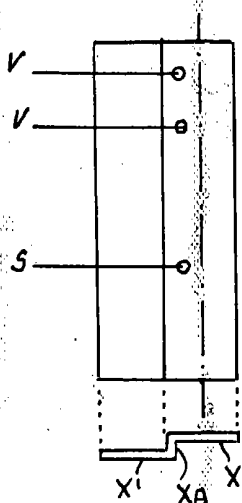


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

MADRID 8 NOVIEMBRE 1968

*[Handwritten signature]*